



**INSTITUTO  
MUNICIPAL  
DE PLANEACIÓN  
DE VALLE DE SANTIAGO**

**ENERO DE 2022**

## **PROGRAMA DE OPERACIÓN ANUAL: POA 2022**

### **INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.**



*Prefiero diseñar en lugar de hablar. El diseño es más rápido y deja menos espacio para la mentira. Le Corbusier*

## **1. INTRODUCCIÓN**

El **Programa de Operación Anual 2022**, comúnmente también llamado **Programa Operativo**, es un instrumento de planeación a corto plazo que nos permite avanzar en el cumplimiento de los objetivos marcados en el Reglamento del Órgano Municipal de Planeación y, en general, en todos los ejes, dimensiones, líneas estratégicas, objetivos, estrategias y líneas de acción, además de sus componentes en metas e indicadores que cubre el Sistema Municipal de Planeación (SIMUPLAN). En el municipio de Valle de Santiago, el SIMUPLAN se integra por los siguientes instrumentos:

- Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago, Gto. Visión 2040  
**PUBLICADO EL 30 DE ENERO DE 2020**
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Valle de Santiago, Gto. Visión 2045  
**PUBLICADO EL 11 DE OCTUBRE DE 2021**
- Programa de Gobierno Municipal de Valle de Santiago, Gto. 2021-2024  
**PUBLICADO EL 1 DE ABRIL DE 2022**
- Programas derivados

El actual documento se integra con los siguientes apartados:

- 1.1 Los objetivos, tanto generales como particulares; y
- 1.2 Los procesos externos e internos que el organismo plantea cumplir durante el año 2022.



*Cuando cambias la forma de ver las cosas, las cosas cambian de forma. Santiago Pando*

## 2. OBJETIVO GENERAL

Auxiliar al Ayuntamiento en el cumplimiento de las funciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y las demás leyes y reglamentos aplicables en materia de planeación del desarrollo integral del municipio, asegurando en coordinación con el COPLADEM, la participación social en el proceso de elaboración de los instrumentos municipales de planeación.



*Una Ciudad Viva siempre está en Construcción.*  
**Jan Gehl**

### 3. OBJETIVOS PARTICULARES

- 3.1 Asesorar y coadyuvar con el Ayuntamiento en la planeación del desarrollo del Municipio con visión de largo plazo;
- 3.2 Proporcionar asesoría técnica en materia de planeación a las dependencias y entidades del gobierno municipal;
- 3.3 Diseñar la metodología y los lineamientos para la elaboración de los instrumentos del SIMUPLAN;
- 3.4 Coordinar la elaboración, actualización, y seguimiento de los instrumentos del SIMUPLAN asegurando su congruencia con el Plan Estatal Desarrollo y sus programas derivados;
- 3.5 Coordinar el COPLADEM;
- 3.6 Asegurar a través del COPLADEM, la participación social y de representantes de la sociedad organizada en la elaboración, actualización y seguimiento de los instrumentos del SIMUPLAN;
- 3.7 Difundir los instrumentos del SIMUPLAN;
- 3.8 Participar en su caso, en los procesos de planeación del desarrollo en las áreas conurbadas y zonas metropolitanas;
- 3.9 Propiciar la vinculación con las otras estructuras del SEPLAN para la implementación de estrategias que contribuyan al desarrollo sustentable del Municipio;
- 3.10 Coordinar y administrar el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica a través de un grupo multidisciplinario conformado por las áreas responsables de la generación, actualización, procesamiento y difusión de la información en la materia;
- 3.11 Promover la celebración de convenios para el logro de los objetivos del desarrollo integral del Municipio;

RECONOCIMIENTO NACIONAL BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES 2019

[www.valledesantiago.org.mx/implan.html](http://www.valledesantiago.org.mx/implan.html) [implan@valledesantiago.org.mx](mailto:implan@valledesantiago.org.mx)

- 3.12 Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- 3.13 Emitir opiniones para que se procure evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la naturaleza puede sufrir en perjuicio de la sociedad;



*Todo parece imposible hasta que se hace. Nelson Mandela*

## 4. PROCESOS

### 4.1 EXTERNOS (GENERALES)

- 4.1.1 Concluir la actualización del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 hasta su publicación.
- 4.1.2 Gestionar y elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Turístico.
- 4.1.3 Integrar y darle seguimiento al Estudio de las 4 Áreas Naturales Protegidas Municipales en seguimiento al PMDUOET visión 2045.
- 4.1.4 Participar proactivamente en los denominados **proyectos sello** 2021-2024 (Corredores viales, Parques Lineales, Urbanismo Táctico, etc.)
- 4.1.5 Fundar un banco, en colaboración con otras dependencias y entidades de la administración pública municipal, con proyectos conceptuales estratégicos.
- 4.1.6 Elaborar un documento de largo alcance llamado **Guía de diseño para calles y cruces urbanos: Urbanismo táctico en acción**.
- 4.1.7 Dar seguimiento a los indicadores de control señalados en los instrumentos del SIMUPLAN y que sean responsabilidad de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

RECONOCIMIENTO NACIONAL BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES 2019

[www.valledesantiago.org.mx/implan.html](http://www.valledesantiago.org.mx/implan.html) [implan@valledesantiago.org.mx](mailto:implan@valledesantiago.org.mx)

- 4.1.8 Analizar, evaluar, realizar, ejecutar y gestionar metodologías de planeación estratégica y diagnóstico con las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- 4.1.9 Actualizar y mantener la cartografía correspondiente al municipio y difundirla a través del micrositio web del IMPLAN.
- 4.1.10 Crear información relevante, pertinente y actualizada a través de infografías publicadas en el micrositio web que el instituto mantiene en internet.
- 4.1.11 Gestionar la creación, diseño técnico y formal, contenido y actualización de un **VISOR WEB** que permita al ciudadano interactuar con las capas geo referenciadas, que contengan la información de interés público que generan las unidades responsables de la administración pública municipal, administrando el visor desde micrositio del IMPLAN.
- 4.1.12 Actualizar el Tablero de Control Alternativo con los 127 Indicadores de la ICES/BID para el año 2022.
- 4.1.13 Iniciar la gestión para elaborar el Atlas Municipal de Riesgos.
- 4.1.14 Concluir la gestión ante la autoridad federal correspondiente, de la cesión en calidad de destino de la antigua estación de FF.CC.
- 4.1.15 Continuar con la política de interacción y sinergia a través de convenios de colaboración conviniendo con otras instituciones similares o de relevancia particular para el desarrollo del instituto.



*Excava el pozo antes que tengas sed. Proverbio chino*

## 4.2 INTERNOS (ORGÁNICOS)

- 4.2.1 Reforzar el empoderamiento ciudadano a través de los consejeros del IMPLAN y los del COPLADEM.
- 4.2.2 Promover, tanto al interior de la administración como hacia el exterior de la misma, el quehacer y las funciones del organismo municipal de planeación.
- 4.2.3 Crear, difundir y mantener el sistema de consulta pública ciudadana interactivo que den gobernanza a las obras, acciones y programas del gobierno municipal 2021-2024.
- 4.2.4 Hacer de 2022 el año para hacer realidad la descentralización:
  - 4.2.4.1 Contar con el espacio adecuado para realizar las funciones encomendadas al IMPLAN.
  - 4.2.4.2 Adscribir el personal mínimo señalado en el organigrama del Cuerpo Técnico del Instituto.
  - 4.2.4.3 Allegarse el mobiliario necesario, tanto en muebles como en equipo tecnológico, que permitan ofrecer un servicio de excelencia.
- 4.2.5 Continuar con el Programa de Capacitación para los Consejeros del IMPLAN
- 4.2.6 Mantener la calificación máxima en los 22 indicadores que suman los 5 componentes de los campos normativos y operativos del Índice Municipal de Planeación a nivel estatal que sancionan el IPLANEG y la ASEG.
- 4.2.7 Concluir y publicar la Encuesta Ciclista del Centro Histórico y la Encuesta de Movilidad Origen – Destino para la Ciudad de Valle de Santiago.

RECONOCIMIENTO NACIONAL BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES 2019

[www.valledesantiago.org.mx/implan.html](http://www.valledesantiago.org.mx/implan.html)    [implan@valledesantiago.org.mx](mailto:implan@valledesantiago.org.mx)

- 4.2.8 Realizar colaborativamente el PIMUS (Programa Integral de Movilidad Urbana Sostenible).
- 4.2.9 Preparar, validar, aprobar y publicar el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Valle de Santiago, Gto.
- 4.2.10 Incorporar al municipio al programa de Ciclo ciudades.
- 4.2.11 Continuar la promoción y seguimiento de las asambleas mensuales del Consejo Consultivo Ciudadano y de la Comisión Ejecutiva; al igual que con la Comisión Interna de Planeación del Ayuntamiento.
- 4.2.12 Recertificar al IMPLAN como miembro activo de La Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación A.C. (AMIMP) para el año 2022.
- 4.2.13 Iniciar la co-gestión de los siguientes instrumentos:
  - 4.2.13.1 Programa de Modernización del Catastro Municipal.
  - 4.2.13.2 Proyecto para la promoción del Cambio del uso agrícola a uso público urbano de los excedentes hídricos del Módulo de Riego local.